

Certificación

La infrascrita Secretaria Municipal de este Municipio de San Lucas, departamento de El Paraíso, **CERTIFICA:** El punto de acta que se encuentra en uno de los libros que obran en este archivo, correspondiente al año 2022, y que literalmente dice: **ACTA No. 04-2022.** Sesión ordinaria, Salón de sesiones alcaldía Municipal de San Lucas, departamento de El Paraíso. **Jueves 17 de noviembre del año 2022.** El suscrito alcalde municipal Edwing Aníbal Dormes Ramírez, Presidio la sesión contando con la presencia de Oneyda Rosario García Aguilar, vicealcaldesa municipal, Mercilia Lorenza Domínguez López, regidora cuarta, Nimer Ansoni Hernández García, regidor quinto, Martha Ester Zuniga Sánchez, regidora sexta, y ante la Secretaria Municipal que da fe de lo actuado.

8º. Aprobación de Plan de Arbitrios para el año 2023.

a) Después de hacer las revisiones y correcciones correspondientes, dar por aprobado el **Plan de Arbitrios para el año 2023**, el cual se convierte en Ley local o el instrumento básico, de ineludible aplicación, donde se establecen los tributos Municipales, como ser: impuestos, tasas por servicios municipales, contribuciones por mejoras, así como las sanciones y multas aplicables a los contribuyentes en caso de violación de las Leyes, mora y los procedimientos relativos al sistema tributario; el cual es de obligatorio cumplimiento para todos los vecinos y transeúntes de este municipio.

b) Hacer público el **Plan de Arbitrios** correspondiente al año **2023**, remitiéndose copia impresa y en digital a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y al Tribunal Superior de Cuentas, para su dictamen respectivo, es copia fiel de su original.

Firma y Sello de Edwing Aníbal Dormes Ramírez, alcalde municipal, Firmas de Oneyda Rosario García Aguilar, vicealcaldesa municipal, Mercilia Lorenza Domínguez López, regidora cuarta, Nimer Ansoni Hernández García, regidor quinto, Martha Ester Zuniga Sánchez, regidora sexta. Firma y Sello de Darleny María Tercero Diaz, secretaria Municipal. Es copia fiel de su original.

Extendida en el Municipio de San Lucas, El Paraíso a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


Darleny María Tercero Diaz
Secretaria Municipal

